



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 8 6 9

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 3137/2014: Declárase de Interés Municipal la realización de las Finales del Torneo de Divisiones Superiores “Rugby URBA Top 14”, a llevarse a cabo durante los días 11,12, 18, 19 y 25 de Octubre del corriente año, en el Club Atlético San Isidro (CASI).-

Publicado, el día 1º de octubre de 2014.

SAN ISIDRO, 29 de Septiembre de 2014

DECRETO NUMERO: 3 1 3 7

VISTO la nota presentada a fojas 1 por la Unión de Rugby de Buenos Aires, mediante la cual solicita llevar a cabo nuevamente las Finales del Torneo de Divisiones Superiores de Rugby “URBA Top 14”, en el Club Atlético San Isidro (CASI); y

Considerando:

QUE ya se ha realizado con éxito este evento en años anteriores y con gran difusión el año pasado;

QUE dicho evento vuelve a desarrollarse en el Distrito, lugar donde se han vivido históricos momentos de finales y campeonatos, siendo un gran aporte a la calidad ciudadana en cuanto se vinculan hombres, mujeres y niños de distintas ciudades en un espectáculo que jerarquiza al deporte todo;

QUE es notorio el crecimiento que ha tenido el rugby en estos años, entre muchas otras cuestiones, por la calidad humana y técnica demostrada por los jugadores que nutren al Seleccionado Argentino de Rugby, “Los Pumas”, el cual se encuentra en un momento de esplendor deportivo e institucional, habiéndose realizado en el Distrito partidos preparatorios de ese Seleccionado;

QUE resulta trascendente que el Estado se encuentre presente en tal relevante circunstancia, siendo de vital importancia e interés para San Isidro, puesto que es la “Capital Nacional del Rugby”, deporte este tradicional en el Partido, el que cuenta, además, con los clubes de mayor prestigio en el país;

QUE los partidos de cuarto de final, semifinal y final se llevarán a cabo durante los días 11, 12, 18, 19 y 25 de Octubre del corriente año;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, las que, por otra parte, promocionan el Partido a nivel nacional, por lo que considera pertinente disponer el dictado del acto administrativo pertinente, declarando de interés municipal y auspiciando dicho evento en las disposiciones del Grado V establecidas en el Decreto 3170/87;

//....

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO
d e c r e t a:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización de las Finales del Torneo de
***** Divisiones Superiores “Rugby URBA Top 14”, a llevarse a cabo durante
los días 11,12, 18, 19 y 25 de Octubre del corriente año, en el Club Atlético San Isidro
(CASI).-

ARTICULO 2°.- Auspíciase, dentro de las disposiciones del Grado V establecidas en el
***** Decreto 3170/87, la realización de las Finales del Torneo de Divisiones
Superiores “Rugby URBA Top 14”, asignándosele la suma de Pesos TRES MILLONES
SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000), a los efectos de solventar los gastos de organización.

ARTICULO 3°.- Designase veedor municipal en el evento al Sr. Subsecretario de Deportes,
***** Profesor Mario Scuderi.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
DM

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas